



ORDEN DE RECTORADO ESPE-HCU-OR-2019-028

RESOLUCIÓN ESPE-HCU-RES-2019-028

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el Art. 297 de la Carta Magna establece que: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”;*

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable;

Que, el Art. 357 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.”;*

Que, el Art. 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; [...] e) La libertad para gestionar sus procesos internos; [...] h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; [...]”;*

Que, el Art. 36 reformado de la referida Ley señala que: *"Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos";*

Que, el Art. 47 reformado de la LOES dispone: *"Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. [...]";*

Que, la Disposición General Quinta de la LOES señala que: *"Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo Institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.";*

Que, la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador señala que: *"Las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas, las cofinanciadas por el Estado; los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos públicos y los cofinanciados por el Estado; las Municipios y Consejos Provinciales que venían siendo beneficiarios de la llamada donación del impuesto a la Renta, recibirán anualmente en compensación y con cargo al Presupuesto General del Estado un valor equivalente o lo recibido por el último ejercicio económico, que se ajustará anualmente conforme el deflactor del Producto Interno Bruto. El Presidente de la República, mediante Decreto establecerá los parámetros y mecanismo de compensación.";*

Que, el Art. 5 numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otras disposiciones, estipula que en todas las fases del ciclo presupuestario los presupuestos públicos y todas los recursos públicos se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo;

Que, el Art. 55 del referido Código señala que: *"[...] se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.";*

Que, el Art. 56 ibídem establece que: *"[...] los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.";*

Que el Art. 57 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que: *"[...] los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el Art. 60 del Código referido señala que para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de prioridad se realizará por parte de su máxima autoridad;

Que, el Art. 78 del mismo Código señala que los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística;

Que, el Art. 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Son egresos permanentes los que se efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos no permanentes se efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital;

El Art. 100 del Código referido señala que cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI). Además dispone que las proformas de las Instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado debe elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PNBV), la programación fiscal y las directrices presupuestarias;

El Art. 102 del Código mencionado señala que: “[...] las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.”;

Que, el Art. 91 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación a la responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria señala: “La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en concordancia con las unidades administrativas y de planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.”;

Que, la Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídica de derecho privado que dispongan de recursos públicos 200-02 “Administración Estratégica”, señala que: “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. [...] Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. [...] El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben planificarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.”;

Que, la Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídica de derecho privado que dispongan de recursos públicos 408 se relaciona con la “ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS” y para lo cual existe la normativa detallada en los siguientes subgrupos: 408- 01 Proyecto; 408-02 estudios de pre inversión de los proyectos; 408-03 Diagnóstico e idea de un proyecto; 408-04 Perfil

del proyecto; 408-05 Estudio de pre factibilidad; 408-06 estudio de factibilidad; 408-07 Evaluación financiera y socio-económica; 408.Q8 Diseño definitivo; 408-09 Planos constructivos; 408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas; 408-11 Presupuesto de la obra; 408-12 Programación de la obra; 408-13 Modalidad de ejecución; 408-14 Ejecución de la obra por administración directa; 408-15 Contratación; 408-16 Administración del contrato y administración de la obra; 408-17 Administrador del contrato; 408-18 Jefe de fiscalización; 408-19 Fiscalizadores; 408-20 Documentos que deben permanecer en obra; 408-21 Libro de Obra; 408-22 Control del avance físico; 408-23 Control de calidad; 408-24 Control financiero de la obra; 408-25 incidencia de la lluvia; 408-26 Medición de la Obra Ejecutada; 408-27 Prórrogas de plazo; 408-28 Planos de registro; 408-29 Recepción de las obras; 408-30 Documentos para operación y mantenimiento; 408-31 Operación; 408-32 Mantenimiento; V, 408-33 Evaluación ex-post;

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, dispone que: *"El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE";*

Que el Art. 14 del mismo cuerpo legal señala que: *"Son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario: [...] p. Aprobar o modificar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de la Institucional; [...]";*

Que, el Art. 47 del prenombrado Estatuto señala que: *"El Rector, será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de Oficiales que remita cada Fuerza a la que le corresponda ejercer el rectorado, que será en orden de precedencia de las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años; y, sus deberes y atribuciones son: [...] k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]";*

Que, mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-035-O-OF de 2 de marzo de 2017, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas resuelve designar al señor Coronel – CSM. EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA, como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" en reemplazo del señor GRAB. ROQUE MOREIRA; por el tiempo que falta para terminar el período para el cual fue nombrado y ratificado mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-062-O-OF de 13 de abril de 2017;

Con Resolución RPC-SO-33-No.547-2018, adoptada en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), celebrada el 12 de septiembre de 2018, el Consejo de Educación Superior resolvió autorizar de manera excepcional encargar al actual Rector hasta por un año más, y a través de oficio CCFFAA-JCC-2018-205-O-OF de 20 de septiembre de 2018, suscrito por el Teniente General César Merizalde Pavón, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se dispone el encargo por un año, a partir del 21 de septiembre de 2018, al Coronel CSM. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, como Rector;

El H. Consejo Universitario, el 21 de septiembre de 2018, con orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2018-101 y resolución ESPE-HCU-RES-2018-101, encargó el Rectorado al señor Crnl. CSM. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, por un año, a partir del 21 de septiembre de 2018;

Que, a través de resolución ESPE-HCU-RES-2018-092 puesta en ejecución mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2018-092 de 22 de agosto de 2018, el H. Consejo Universitario aprobó el Plan Operativo Anual, la Proforma Presupuestaria 2019 y la Programación Cuatrianual 2019-2022;

Que, la Proforma Presupuestaria 2019 y la Programación Cuatrienal 2019-2022 del Presupuesto General del Estado, fue publicada en Registro Oficial – Edición Especial No. 695 de 28 de diciembre de 2018 y la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, recibió como asignación inicial, el presupuesto por el valor de \$ USD. 73'132,293.23;

Que, con resolución ESPE-HCU-RES-2019-002, puesta en ejecución mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2019-002, de 18 de enero de 2019, se aprobó la propuesta de Distribución del Presupuesto Institucional 2019, de conformidad con la recomendación 6.1 del Informe de Distribución del Presupuesto Institucional 2019 que presentan las Unidades de Finanzas, Talento Humano y Planificación y Desarrollo Institucional;

Que, en sesión ordinaria de 13 de marzo de 2019, el H. Consejo Universitario conoció la propuesta de reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2019, y dispuso que la Unidad de Planificación y Desarrollo institucional, realice la revisión total de la mencionada propuesta con base en las observaciones presentadas por los miembros del órgano colegiado superior y la remita nuevamente para su conocimiento y resolución;

Que, el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria ESPE-HCU-SO-2019-007 de 18 de abril de 2019, al tratar el segundo punto del orden del día conoció el memorando ESPE-UPDI-2019-0308-M, de 1 de abril de 2019, suscrito por el Crnl. (SP) Fidel Castro de la Cruz, Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, en cumplimiento a sumilla inserta en memorando ESPE-DCEA-2019-1425-M suscrito por el Eco. Gustavo Moncayo Bone, miembro principal del HCU; y, la propuesta modificada de reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2019, así como los documentos anexos de respaldo; y una vez analizados y realizadas las deliberaciones correspondientes, adoptó la resolución ESPE-HCU-RES-2019-028, con la votación de la mayoría de sus miembros;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, establece que: *“El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma [...]”*;

Que, el Art. 47, literal k, del mismo cuerpo legal, señala, entre los deberes y atribuciones del Rector, *“[...] Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]”*; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2019-028, adoptada por el H. Consejo Universitario, al tratar el segundo punto del orden del día, en sesión ordinaria de 18 de abril de 2019, en el siguiente sentido:

“Aprobar la propuesta de reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2019, de acuerdo al informe presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional”;

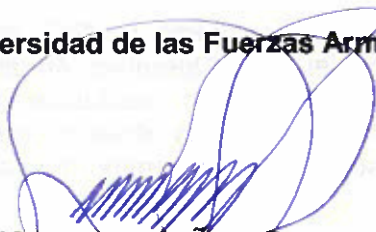
Art. 2.- Se anexa a la presente como parte constitutiva e inseparable de la misma el *INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2019 – REFORMADO SOBRE LA BASE DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019, APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO*, en veinticuatro (24) fojas útiles.

Art. 3.- Del cumplimiento de esta orden de rectorado encárguese los señores: Vicerrector Académico General; Vicerrector de Docencia; Vicerrector Administrativo; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Directora de la Unidad Financiera; Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; Director de Latacunga; Director de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, Coordinador Jurídico de la Universidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, el 22 de abril de 2019.

El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE



EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA
Coronel de CSM.



INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2019 – REFORMADO SOBRE LA BASE DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019, APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

A.- ANTECEDENTES.-

Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-RES-2018-092 de fecha 22 de agosto de 2018, el H. Consejo Universitario aprobó la Proforma, PAI y POA 2019.

La Asamblea Nacional aprobó el Presupuesto General del Estado, donde se incluye una asignación de USD 73.132.293,23 para la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

El H. Consejo Universitario, mediante Resolución ESPE-HCU-RES-2019-002, emitida con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-002 de fecha 18 de enero de 2019 aprobó la propuesta de Distribución del Presupuesto Institucional 2019, de conformidad con la recomendación 6.1 del Informe de Distribución del Presupuesto Institucional 2019 que presentan las Unidades de Finanzas, Talento Humano y Planificación y Desarrollo Institucional. Adicionalmente el Art. 1 lit g. indica “Disponer a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional – UPDI, que hasta el 30 de enero de 2019, presente el POA reformado.

B.- BASE LEGAL.-

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

DISPOSICIÓN GENERAL VIGÉSIMA.- Los saldos presupuestarios comprometidos de las universidades y Escuelas politécnicas públicas, que se generaren por no devengar los recursos de sus presupuestos a la finalización del ejercicio económico, deberán obligatoriamente incorporarse en el ejercicio fiscal siguiente, si existe un compromiso pendiente de pago en el marco de lo establecido en los artículos 116, 117 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, este valor se reintegrará a la correspondiente universidad o escuela politécnica por parte del Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de cumplir las obligaciones adquiridas.

Se entenderá por saldos presupuestarios comprometidos al valor comprometido no devengado.

LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley;

Art. 20.- Del Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior.

Art. 28.- Fuentes complementarias de ingresos y exoneraciones tributarias.- Las instituciones de educación superior podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, inversión en infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes.

En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.

El Art. 47.- Órgano colegiado superior.- Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes.

Art. 77.- Becas y ayudas económicas.- Becas y ayudas económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior.

El Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo innumerado siguiente al Art. 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, determina: "Art. ... (73.1).- Asignación presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y universidades y escuelas politécnicas públicas.- El valor equivalente al IVA pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectúen los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las universidades y escuelas politécnicas públicas, le será asignado en el plazo, condiciones y forma determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas. El Servicio de Rentas Internas verificará los valores pagados de IVA contra la presentación formal de la declaración y anexos correspondientes e informará al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos del inicio del proceso de asignación presupuestaria.

Los valores equivalentes al IVA pagado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las universidades y escuelas politécnicas públicas serán asignados vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas los acreditará en la cuenta correspondiente.

Los valores a devolverse no serán parte de los ingresos permanentes del Estado Central."

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

El Art. 78 Indica que los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

El Art. 79 establece que los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Son egresos permanentes los que se efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad.

Los egresos no permanentes se efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento **realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital.**

El Art. 81.- Regla fiscal.- Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes. (...)"

Art. 179.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas. (Lo subrayado me pertenece).

REGLAMENTO GENERAL AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 91.- "Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.- La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional". (Lo subrayado me pertenece).

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

2.4.2.3 PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL GASTO La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios. La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos.

2.4.2.3.1.5 Responsabilidades La máxima autoridad, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario institucional serán los responsables de asegurar el financiamiento de los gastos permanentes y no permanentes necesarios para la gestión de la entidad, durante el ejercicio fiscal vigente y los subsiguientes (gastos en personal, servicios básicos, impuestos, entre otros), antes de contraer nuevas obligaciones. Adicionalmente, deberán mantener en sus archivos la documentación habilitante para la emisión de las certificaciones presupuestarias anuales y plurianuales. El incumplimiento

será considerado como una negligencia grave, y por lo tanto, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Preliminar de las Responsabilidades y Sanciones del COPLAFIP.

2.4.2.3.2 Reconocimiento de la obligación o devengado Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

El **Art. 12** dispone que: "El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de gobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".

El **Art. 14** señala que: "son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario: (...) o. Aprobar la proforma presupuestaria anual y las modificaciones de los techos presupuestarios de lo Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"..."

El **Art. 47** establece las atribuciones del Rector, en cuyo literal c) se determina "Dictar políticas de gestión institucional".

PARAGRAFO II, DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL, literal g. "Presentar al Consejo de Planificación y Evaluación Institucional, la propuesta de presupuesto institucional, remitida por el Vicerrector Administrativo con base a la planificación y programación presupuestaria elaboradas por el área de Planificación y la de Finanzas".

REGLAMENTO ORGÁNICO GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS ESPE

Art. 29.- Gestión de planificación y desarrollo institucional, Planificación Presupuestaria, literal b. Propuesta de distribución del presupuesto de inversión y gasto corriente.

Art. 39.- Gestión financiera, Presupuesto, literal g. Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas la elaboración de las modificaciones presupuestarias y las programaciones financieras cuatrimestrales.

Art. 43.- Gestión de coordinación académica general, Atribuciones y responsabilidades, literal g. "Presentar al Consejo de Planificación y Evaluación Institucional, la propuesta de presupuesto institucional, remitida por el Vicerrector Administrativo con base a la planificación y programación presupuestaria elaboradas por el área de planificación y la de finanzas".

REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA.- El porcentaje destinado a los gastos de funcionamiento administrativo y de personal no docente, no podrá exceder del 35 por ciento del presupuesto total de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, exceptuando el gasto destinado al personal técnico docente y los gastos de inversión para el ejercicio de la docencia, la investigación y la gestión universitaria académica.

C.- METODOLOGÍA.-

La metodología empleada para elaborar el Plan Operativo Anual POA 2019 – Reformado de gasto permanente y no permanente, es la siguiente:

- ✓ Establecimiento de una red de planificación, para lo cual se designó a un responsable de Planificación y Evaluación Institucional de cada unidad operativa, a fin de mejorar el enlace en los diferentes niveles, fortaleciendo con ello una cultura de planificación y seguimiento en la Universidad.
- ✓ Reuniones de trabajo con cada responsable designado por Unidad Operativa para determinar lo siguiente:
 - Ajuste y validación de los elementos que componen el plan.
 - Revisión y actualización de objetivos operativos, indicadores y metas para los diferentes niveles de planificación.
 - Programación Presupuestaria, sobre la base de la distribución aprobada por el H. Consejo Universitario, en función de los consensos establecidos con los coordinadores de planificación y evaluación.
 - Consolidación del Plan Operativo Anual 2019 reformado (Anexo "A") de gasto permanente y gasto no permanente.
- ✓ Se destaca la importancia de tener una jerarquía de planes y la alineación estratégica institucional, en la cual la visión de la institución encauza los elementos del plan hacia el cambio transformacional y para lograr la visión se establecen objetivos que se realizan mediante proyectos; y, por otro lado, la misión se desglosa en atribuciones y procesos para la operación cotidiana (Gráfico 1).

ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

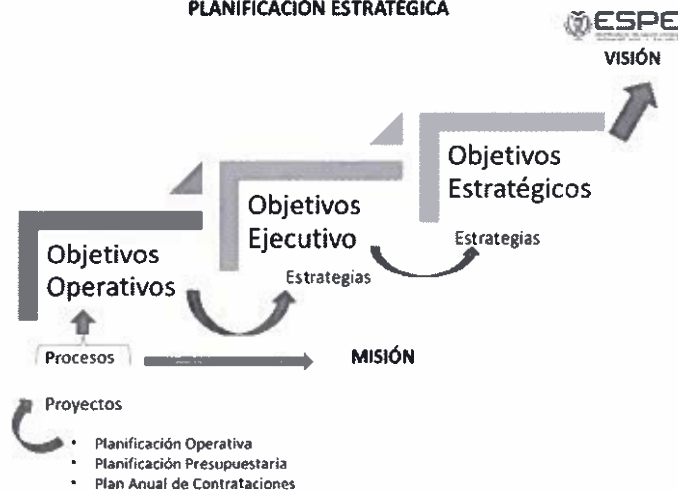


Gráfico 1: Alineación de la Planificación Operativa y Presupuestaria a la Planificación Estratégica Institucional

- ✓ Así también, se ajusta a la estructura actual de la Universidad y es configurable para adaptarse a los cambios de la institución que pudiera experimentar a lo largo del ejercicio fiscal.
- ✓ Se marca la importancia de la participación de las Autoridades, Unidades Departamentos, Sedes, Extensiones, para el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la ejecución de los Planes, Proyectos, Actividades y Procesos; para lo cual se ha consolidado toda la planificación en la Matriz de Planificación Estratégica, Ejecutiva, Operativa y Presupuestaria (Gráfico 2).

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EJECUTIVA, OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA

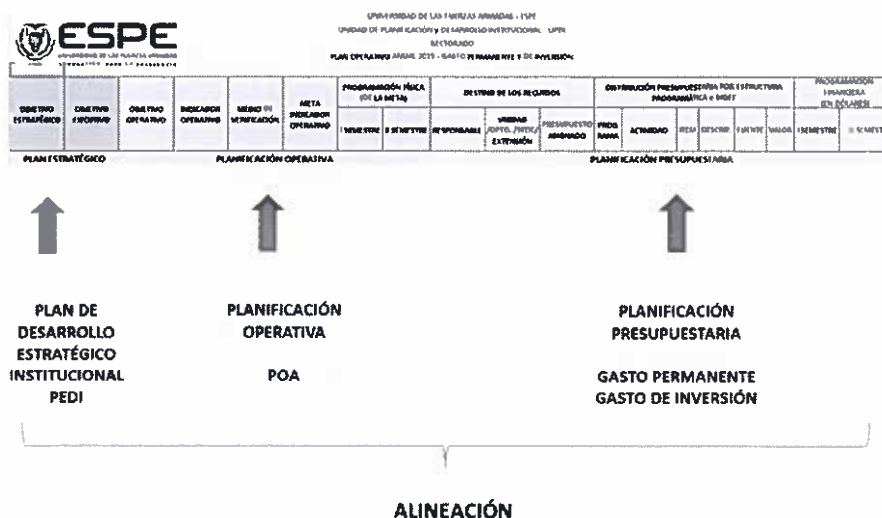


Gráfico 2. Matriz de Planificación Estratégica, Ejecutiva, Operativa y Presupuestaria

Por otra parte, se informó a las unidades operativas el procedimiento a llevarse a cabo para el seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes, las mismas que serán realizadas de manera mensual (Gráfico 3).

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EJECUTIVA, OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPDI
RECTORADO
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y DE INVERSIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y SUBAMUNTO (DE LA META)				DESTINO DE LOS RECURSOS			DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA e-SIGEF					PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO (EN DÓLARES)				
						I SEMESTRE		II SEMESTRE		RESPONSABLE	UNIDAD /OPTO./SEDE/ EXTENSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PROG. RAMA	ACTIVIDAD	ÍTEM	DESCRIP.	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE		II SEMESTRE	
						EJ.	EJ.	EJ.	EJ.										EJ.	EJ.	EJ.	EJ.
							75%		95%									45%	90%			

Gráfico 3. Matriz de seguimiento de la planificación estratégica, ejecutiva, operativa y presupuestaria

- ✓ Así también, con la finalidad de documentar la gestión para cumplir con los objetivos operativos, ejecutivos, estratégicos, y la ejecución presupuestaria, se ha implementado la Administración del Riesgo, esto ha permitido establecer planes preventivos y de contingencia para actuar proactivamente.

C.- PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 REFORMADO.-

Sobre la base de la Distribución del Presupuesto Institucional aprobado por el H. Consejo Universitario, mediante Resolución ESPE-HCU-RES-2019-002, emitida con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-002 de fecha 18 de enero de 2019, se procedió a realizar la programación presupuestaria, manteniendo concordancia con las directrices para el alineamiento de la planificación institucional al Plan Nacional de Desarrollo “Toda un Vida”, y la elaboración del Plan Anual y Plurianual de inversión emitidos por la SENPLADES, manteniendo en el presupuesto los programas presupuestarios vigentes al 2018, vinculados con los Objetivos Estratégicos institucionales y con la estructura programática, programa, proyecto, actividad, ítem presupuestario, fuente de financiamiento, conforme se consolida en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

La programación se visualiza en la matriz de Plan Operativo Anual POA 2019 – Reformado de manera semestral para el ejercicio 2019, conforme a la periodicidad con la que se reporta la evaluación a la ejecución presupuestaria al Ministerio de Finanzas y SENPLADES, no obstante, de acuerdo a los lineamientos de la máxima autoridad y los previstos en la normativa vigente, el seguimiento y evaluación se realizará de manera mensual, lo que permitirá hacer los ajustes correspondientes a la programación, conforme a la disponibilidad presupuestaria y necesidad institucional.

Ver Anexo “A”

D.- CONCLUSIONES.-

1. Se ha elaborado el Plan Operativo Anual 2019 reformado de gasto permanente y gasto no permanente, de una manera inclusiva y participativa.
2. La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, revisó con los Coordinadores de Planificación y Evaluación Institucional de las unidades operativas, los planes, programas y proyectos de inversión y se realizó la alineación estratégica de acuerdo con la distribución del presupuesto 2019, aprobada por H. Consejo Universitario.
3. La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, dispuso a las Unidades Operativas que se realizará el seguimiento de la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión de manera mensual para lo cual se han definido formatos específicos, evidenciados en el Sistema de Gestión de Calidad de la ESPE.
4. El Plan Operativo Anual 2019 Reformado, establece indicadores y metas en una línea de tiempo para el presente año, enfocado en el cumplimiento de la misión y visión institucional, en los distintos niveles de planificación y no únicamente de la ejecución presupuestaria.

E.- RECOMENDACIONES.-

1. Aprobar el Plan Operativo Anual 2019 reformado, de gasto permanente y gasto no permanente.
2. Poner en conocimiento de los señores Vicerrectores y Directores de Extensión, los resultados mensuales de la ejecución del POA 2019 reformado, a fin de disponer el cumplimiento de acciones de mejora.
3. Disponer a los señores Vicerrectores y Directores de Extensión, la participación de los coordinadores en las reuniones mensuales de seguimiento y evaluación, liderado por la UPDI.
4. Fortalecer la cultura de planificación y seguimiento institucional de una manera integral, es decir, la ejecución física y presupuestaria del POA reformado.

Sangolquí, a 30 de enero de 2019

Ing. Fidel Castro, MSc.
CRNL (SP) EMC.

Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Elaborado por: CS/RC/GC/RV/PC





UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI

ANEJO "A" PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE /EXTENSIÓN /PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SÍMBOLO				PROGRAMACIÓN FINANCIERA			
								I SEMESTRE	II SEMESTRE				PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
0E7. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Mejorar la capacidad operativa del Viceministerio Administrativo y todas sus unidades	Incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios de impresión y reproducción, residencia, transporte	Realizar las impresiones y/o servicio editorial requerido por la comunidad universitaria	Promedio de días de atención de órdenes de trabajo	Informe de tiempos de ejecución de órdenes de trabajo	15	15	15	UNIDAD DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS	\$ 31.451,00	1. 018 530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	2	\$ 13.451,00	\$ 13.451,00	\$ 0,00			
				1. 018 530804	Materiales de Oficina	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00											
				1. 018 530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	2	\$ 12.000,00	\$ 7.000,00	\$ 5.000,00											
				1. 018 530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00											
				1. 018 530813	Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y plazas	2	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00											
				1. 018 530813	Repuestos y Accesorios	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00											
				1. 018 533407	Equipos- Sistemas y Paquetes Informáticos	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00											
				1. 022 530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00											
				1. 022 530805	Materiales de Aseo	2	\$ 10.750,00	\$ 10.750,00	\$ 0,00											
				1. 022 530813	Repuestos y Accesorios	2	\$ 1.959,00	\$ 1.959,00	\$ 0,00											
				1. 022 580204	Al Sector Privado no Financiero	2	\$ 196,00	\$ 98,00	\$ 98,00											
				1. 019 530201	Transporte de Personal	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00											
				1. 019 530203	Almacenamiento- Embalaje- Envase y Recarga de Etiquetas	2	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 0,00											
				1. 019 530246	Servicios de Identificación- Marcación- Autenticación- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y Transferencia	3	\$ 18.000,00	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00											
				1. 019 530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 15.000,00	\$ 4.000,00	\$ 11.000,00											
1. 019 530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 019 530801	Combustibles y Lubricantes	3	\$ 1.668,46	\$ 834,23	\$ 834,23															
1. 019 530803	Combustibles y Lubricantes	3	\$ 51.131,54	\$ 25.665,77	\$ 25.665,77															
1. 019 530813	Repuestos y Accesorios	2	\$ 41.000,00	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00															
1. 019 531401	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	1	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 0,00															
1. 019 570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1	\$ 12.026,00	\$ 6.013,00	\$ 6.013,00															
1. 019 570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 019 570203	Comisiones Bancarias	1	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 0,00															
1. 001 510105	Remuneraciones Unificadas	3	\$ 5.997.132,88	\$ 2.997.666,44	\$ 2.997.666,44															
1. 001 510106	Salarios Unificados	3	\$ 1.580.174,00	\$ 795.087,00	\$ 795.087,00															
1. 001 510201	Decreto-moroso Sueldo	3	\$ 67.753,48	\$ 34.176,74	\$ 34.176,74															
1. 001 510204	Decreto-moroso Sueldo	3	\$ 263.586,00	\$ 131.793,00	\$ 131.793,00															
1. 001 510204	Compensación por Transporte	3	\$ 28.280,00	\$ 14.140,00	\$ 14.140,00															
1. 001 510206	Alimentación	3	\$ 88.845,00	\$ 44.422,50	\$ 44.422,50															
1. 001 510401	Por Cargas Familiares	3	\$ 4.799,52	\$ 2.399,76	\$ 2.399,76															
1. 001 510408	Indignidad de Anteposición	3	\$ 2.028,00	\$ 1.014,00	\$ 1.014,00															
1. 001 510502	Remuneración Unificada para Pasantes e Internos	3	\$ 48.805,00	\$ 24.422,50	\$ 24.422,50															
1. 001 510509	Rotación de Salud	3	\$ 125.000,00	\$ 62.500,00	\$ 62.500,00															
1. 001 510510	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3	\$ 677.644,00	\$ 338.822,00	\$ 338.822,00															
1. 001 510512	Servicios Personales por Contrato	3	\$ 4.200,00	\$ 2.100,00	\$ 2.100,00															
1. 001 510513	Subrogación	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 001 510601	Aspora Patronal	3	\$ 899.889,41	\$ 449.944,71	\$ 449.944,71															
1. 001 510602	Fondo de Reserva	3	\$ 588.981,64	\$ 294.490,82	\$ 294.490,82															
1. 001 510704	Compensación por Deshucio	3	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00															
1. 001 510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3	\$ 20.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00															
1. 001 530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1	\$ 78.472,00	\$ 39.236,00	\$ 39.236,00															
1. 001 530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2	\$ 4.502,00	\$ 2.251,00	\$ 2.251,00															
1. 001 530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2	\$ 320,00	\$ 160,00	\$ 160,00															
1. 001 530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2	\$ 36.324,90	\$ 18.162,45	\$ 18.162,45															
1. 001 530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 001 570201	Equipos de Aseo	3	\$ 0,468,00	\$ 0,234,00	\$ 0,234,00															
1. 001 580209	Libros y Colecciones	1	\$ 36.564,00	\$ 18.282,00	\$ 18.282,00															
1. 001 840109	Libros y Colecciones	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 001 840109	Libros y Colecciones	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 001 840109	Libros y Colecciones	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 001 990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	1	\$ 42.000,00	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00															
1. 014 530702	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3	\$ 6.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00															
1. 014 530802	Nevario- Gaceta- Prensa de Protección- y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y Casaca	3	\$ 13.194,78	\$ 6.597,39	\$ 6.597,39															
1. 020 530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	2	\$ 3.139,74	\$ 1.569,87	\$ 1.569,87															
1. 020 530807	Materiales de Aseo	1	\$ 2.100,00	\$ 1.050,00	\$ 1.050,00															
1. 020 530805	Materiales de Aseo	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 020 530809	Medicamentos	2	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00															
1. 020 530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico	1	\$ 2.700,00	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00															
1. 020 530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patológico	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 020 530813	Repuestos y Accesorios	2	\$ 673,00	\$ 336,50	\$ 336,50															
1. 020 840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2	\$ 2.600,00	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00															
1. 020 840113	Equipos Médicos	2	\$ 2.800,00	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00															
1. 005 530612	Capacitación a Servidores Públicos	3	\$ 72.500,00	\$ 36.250,00	\$ 36.250,00															
1. 004 530101	Agua Potable	3	\$ 4.550,00	\$ 2.275,00	\$ 2.275,00															
1. 004 530104	Energía Eléctrica	3	\$ 214.246,00	\$ 107.123,00	\$ 107.123,00															
1. 004 530104	Energía Eléctrica	2	\$ 200.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00															
1. 004 530209	Servicio de Aseo- Limpieza de Vestimenta de Trabajo- Fumigación- Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	3	\$ 84.906,00	\$ 42.453,00	\$ 42.453,00															
1. 004 530402	Edificios Locales- Residencias y Cabildo Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	1	\$ 190.446,28	\$ 95.223,14	\$ 95.223,14															
1. 004 530402	Edificios Locales- Residencias y Cabildo Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	2	\$ 597.142,98	\$ 298.571,49	\$ 298.571,49															
1. 004 530402	Edificios Locales- Residencias y Cabildo Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00															
1. 004 530403	Mobiliario	1	\$ 7.950,00	\$ 3.975,00	\$ 3.975,00															
1. 004 530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 918,40	\$ 459,20	\$ 459,20															
1. 004 530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 31.200,00	\$ 15.600,00	\$ 15.600,00															
1. 004 530417	Infraestructura	3	\$ 84.000,00	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00															



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI
ANEXO "A" (PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE EXTENSIÓN /PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SÍMBOLO				PROGRAMACIÓN FINANCIERA																
								I SEMESTRE	II SEMESTRE				PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE													
OE1. Incrementar la capacitación de sustentación operativa de la Universidad.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	Incrementar la gestión de la infraestructura física de acuerdo al plan masa y del mantenimiento correspondiente	Ejecutar los planes de mantenimiento	Porcentaje de ejecución de los planes de mantenimiento	Reporte de ejecución de los planes de mantenimiento	88%	55%	33%	UNIDAD DE DESARROLLO FÍSICO	GESTIÓN DE DESARROLLO FÍSICO	\$ 1.940.000,00	1	004	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	2	\$ 59.197,60	\$ 59.197,60	\$ 0,00													
													1	004	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	3	\$ 69.165,34	\$ 69.165,34	\$ 0,00													
													1	004	530601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	1	\$ 21.151,00	\$ 21.151,00	\$ 0,00													
													1	004	530802	Vestuario- Lencería-Prenda de Protección- y Cables	1	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 0,00													
													1	004	530805	Materiales de Aseo	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00													
													1	004	530805	Materiales de Aseo	3	\$ 19.553,78	\$ 14.553,78	\$ 5.000,00													
													1	004	530806	Herramientas y Equipos Menores	1	\$ 282,00	\$ 282,00	\$ 0,00													
													1	004	530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción: Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	1	\$ 77.000,00	\$ 25.000,00	\$ 52.000,00													
													1	004	530813	Requetos y Accesorios	2	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 0,00													
													1	004	530813	Requetos y Accesorios	3	\$ 1.900,62	\$ 1.900,62	\$ 0,00													
													1	004	530814	Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	1	\$ 1.140,00	\$ 1.140,00	\$ 0,00													
													1	004	530803	Combustibles- Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros - Incluye consumo de gas	3	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 0,00													
													1	004	531406	Herramientas (No Depreciables)	1	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 0,00													
													1	004	531401	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	1	\$ 3.900,00	\$ 1.950,00	\$ 1.950,00													
													1	004	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Prácticas	3	\$ 52.000,00	\$ 45.000,00	\$ 7.000,00													
													1	004	840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 0,00													
													1	004	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	\$ 0,00													
													OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Actualizar conocimientos a través de la capacitación permanente a docentes e investigadores	Ejecutar compromisos institucionales de Docencia	Registrar el número de estudiantes regulares	Número de estudiantes regulares	Registro de estudiantes regulares	16809	8404	8405	VICERRECTORADO DE DOCENCIA	PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 39.733.623,12	82	001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores	3	\$ 23.936.669,30	\$ 11.968.334,65	\$ 11.968.334,65
																										82	001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores	1	\$ 340.296,76	\$ 180.148,38	\$ 180.148,38
																										82	001	510203	Decreto cuarenta Suelto	3	\$ 1.976.389,11	\$ 988.194,56	\$ 988.194,56
82	001	510203	Decreto cuarenta Suelto	1	\$ 157.070,21	\$ 218.535,12	\$ 218.535,12																										
82	001	510204	Decreto cuarenta Suelto	3	\$ 300.700,71	\$ 189.154,86	\$ 189.154,86																										
82	001	510204	Decreto cuarenta Suelto	1	\$ 137.900,00	\$ 68.950,00	\$ 68.950,00																										
82	001	510510	Servicios Personales por Contrato	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	510510	Servicios Personales por Contrato	1	\$ 5.852.617,50	\$ 2.926.308,75	\$ 2.926.308,75																										
82	001	510601	Aporte Patronal	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	510601	Aporte Patronal	1	\$ 2.170.075,24	\$ 1.085.037,62	\$ 1.085.037,62																										
82	001	510601	Aporte Patronal	3	\$ 567.743,12	\$ 283.871,56	\$ 283.871,56																										
82	001	510602	Fondo de Reserva	1	\$ 1.975.593,51	\$ 987.796,76	\$ 987.796,76																										
82	001	510602	Fondo de Reserva	1	\$ 528.795,94	\$ 264.397,97	\$ 264.397,97																										
82	001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1	\$ 5.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00																										
82	001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00																										
82	001	530040	Lecciones Citadas	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	530040	Pasajes al Interior	1	\$ 77.000,00	\$ 9.400,00	\$ 11.550,00																										
82	001	530041	Pasajes al Interior	3	\$ 5.720,03	\$ 2.000,03	\$ 3.718,02																										
82	001	530042	Pasajes al Exterior	3	\$ 595,66	\$ 209,88	\$ 268,74																										
82	001	530042	Pasajes al Exterior	1	\$ 6.000,00	\$ 2.100,00	\$ 3.900,00																										
82	001	530043	Visitos y Subsidencias en el Interior	1	\$ 19.000,00	\$ 6.650,00	\$ 12.350,00																										
82	001	530043	Visitos y Subsidencias en el Interior	3	\$ 1.000,00	\$ 350,00	\$ 550,00																										
82	001	530044	Visitos y Subsidencias en el Exterior	3	\$ 2.363,00	\$ 827,00	\$ 1.536,00																										
82	001	530044	Visitos y Subsidencias en el Exterior	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3	\$ 303.405,65	\$ 0,00	\$ 303.405,65																										
82	001	530601	Alimentos y Bebidas	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	530601	Alimentos y Bebidas	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	530606	Herramientas y Equipos Menores	1	\$ 38.664,00	\$ 12.832,40	\$ 23.831,60																										
82	001	530606	Herramientas y Equipos Menores	2	\$ 13.000,00	\$ 4.400,00	\$ 7.600,00																										
82	001	530606	Herramientas y Equipos Menores	3	\$ 63.136,00	\$ 22.167,60	\$ 41.168,40																										
82	001	580209	A Jubilados Patronales	1	\$ 764.778,00	\$ 267.672,30	\$ 497.105,70																										
82	001	840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	3	\$ 3.895,36	\$ 1.363,38	\$ 2.531,98																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2	\$ 3.000,00	\$ 1.050,00	\$ 1.950,00																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3	\$ 1.152,82	\$ 1.152,82	\$ 0,00																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2	\$ 153.388,00	\$ 7.689,40	\$ 145.718,60																										
82	001	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1	\$ 13.512,00	\$ 675,60	\$ 12.836,40																										
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de	Formación Académica	Fortalecer el portafolio de proyectos de investigación de interés científico, social y militar	Incrementar el número de proyectos de investigación	Ejecutar proyectos de Investigación vigentes, aprobados por la VITT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Catálogo de Proyectos de Investigación	2,00	0	2	UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO	CAPACITACIÓN DOCENTES	\$ 200.000,00	82	008	530819	Requetos y Accesorios para Maquinarias - Plantas	3	\$ 847,00	\$ 847,00	\$ 0,00													
													82	008	530819	Requetos y Accesorios para Maquinarias - Plantas	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00													



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI
ANEXO "A" PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE/ EXTENSIÓN /PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SIGIF				PROGRAMACIÓN FINANCIERA			
								I SEMESTRE	II SEMESTRE				PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Unidades de Docencia	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como instancias de titulación	Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Gestionar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de investigación	6,00	3	3	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	\$ 5.923,82								
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Gestionar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	2,00	0	2				82	008	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2	\$ 2.100,00	\$ 2.100,00	\$ 0,00
		Auspiciar la publicación de libros académicos o científicos	Generar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos	Realizar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Número de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Registro de publicaciones de libros o capítulos	2,00	0	2											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad y Fuerzas Armadas	Realizar proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	2,00	0	2											
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Crear Centros y/o observatorios especializados de investigación y vinculación	Implementar centros y/o observatorios creados (NCC)	Número de centros y/o observatorios creados (NCC)	Informe de la creación del centro	0,00	0	0				82	008	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3	\$ 824,00	\$ 824,00	\$ 0,00
		Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Realizar y proponer documentos habilitante/proyectos para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Número de documentos habilitante/proyectos para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Documentos generados	3,00	1	2				82	008	840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	2	\$ 550,00	\$ 550,00	\$ 0,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnica y tecnológico superior	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Implementar carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Número de Carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Informe de Carreras implementadas	1	0	1											
		Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar los estándares de calidad de las carreras a través del cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos	Gestionar el cumplimiento de criterios de autoevaluación	Porcentaje de criterios cumplidos	Informe de cumplimiento de criterios	50%	0,00%	50,00%											
		Desarrollar programas de maestría y doctorados intercolaborativos	Incrementar el número de programas de posgrados	Implementar programas de posgrados	Número de programas de posgrados implementados	Informe de programas implementados	1,00	0	1											
OE3. Incrementar la producción científica académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar el número de redes de investigación consolidadas	Participar en redes de investigación	Número de redes de investigación	Informe sobre redes de investigación	1	0	1	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	\$ 30.000,00								
		Fortalecer el portafolio de proyectos de investigación de interés científico, social y militar	Incrementar el número de proyectos de investigación	Ejecutar proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Catálogo de Proyectos de investigación	2,00	0	2											
		Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como instancias de titulación	Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Gestionar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de investigación	6,00	3	3				82	005	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 30.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Gestionar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	2,00	0	2											
		Auspiciar la publicación de libros académicos o científicos	Generar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos	Realizar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Número de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Registro de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	2,00	0	2											
		Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad y Fuerzas Armadas	Realizar proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	2,00	0	2											
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnica y tecnológico superior	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Implementar carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Número de Carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Informe de Carreras implementadas	1	0	1											
		Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar los estándares de calidad de las carreras a través del cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos	Gestionar el cumplimiento de criterios de autoevaluación	Porcentaje de criterios cumplidos	Informe de cumplimiento de criterios	50%	0,00%	50,00%											
		Desarrollar programas de maestría y doctorados intercolaborativos	Incrementar el número de programas de posgrados	Implementar programas de posgrados	Número de programas de posgrados implementados	Informe de programas implementados	1,00	0	1				82	006	530203	Almacenamiento - Embalaje - Ensayo y Recarga de Extintores	3	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00
OE3. Incrementar la producción científica académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar el número de redes de investigación consolidadas	Participar en redes de investigación	Número de redes de investigación	Informe sobre redes de investigación	1	0	1	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA AGRICULTURA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA AGRICULTURA	\$ 45.657,10								
		Fortalecer el portafolio de proyectos de investigación de interés científico, social y militar	Incrementar el número de proyectos de investigación	Ejecutar proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Catálogo de Proyectos de investigación	2,00	0	2											
		Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como instancias de titulación	Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Gestionar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de investigación	6,00	3	3				82	006	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 6.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Gestionar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	2,00	0	2											
		Auspiciar la publicación de libros académicos o científicos	Generar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos	Realizar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Número de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Registro de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	2,00	0	2											
		Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad y Fuerzas Armadas	Realizar proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	2,00	0	2											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Crear Centros y/o observatorios especializados de investigación y vinculación	Implementar centros y/o observatorios creados (NCC)	Número de centros y/o observatorios creados (NCC)	Informe de la creación del centro	0,00	0	0											
													82	006	530829	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para	3	\$ 94.657,10	\$ 94.000,00	\$ 20.657,10



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI
ANEJO "A" PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE/ EXTENSIÓN /PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SIGIF				PROGRAMACIÓN FINANCIERA			
								I SEMESTRE	II SEMESTRE				PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer el portafolio de proyectos de investigación de interés científico, social y militar	Incrementar el número de proyectos de investigación	Ejecutar proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VIT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VIT	Catálogo de Proyectos de Investigación	1,00	0	1	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA Y MECÁNICA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ENERGÍA Y MECÁNICA	\$ 46.034,00	82	004	530813	Repuestos y Accesorios	1	\$ 5.034,00	\$ 0,00	\$ 5.034,00
		Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Gestionar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de investigación	3,00	3	0											
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Gestionar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	1,00	0	1											
		Auspiciar la publicación de libros académicos o científicos	Generar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos	Realizar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Número de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Registro de publicaciones de libros o capítulos	0,00	0	0											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad y Fuerzas Armadas	Realizar proyectos de vinculación aprobados por el VIT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VIT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	1,00	0	1	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA Y MECÁNICA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ENERGÍA Y MECÁNICA	\$ 46.034,00	82	004	530813	Repuestos y Accesorios	3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Crear Centros y/u observatorios especializados de investigación y vinculación	Implementar centros y/u observatorios creados (NCC)	Número de centros y/u observatorios creados (NCC)	Informe de la creación del centro	0,00	0	0											
		Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Realizar y proponer documentos habilitantes para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Número de documentos habilitantes para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Documentos generados	2,00	1	1											
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Implementar carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Número de Carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Informe de Carreras implementadas	1	0	1	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 10.200,00	82	004	531406	Herramientas (No Depreciables)	1	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
		Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar los estándares de calidad de las carreras a través de el cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos	Gestionar el cumplimiento de criterios de autoevaluación	Porcentaje de criterios cumplidos	Informe de cumplimiento de criterios	50%	0,00%	50,00%											
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Desarrollar programas de maestrías y doctorados intercolaborativos	Incrementar el número de programas de posgrados	Implementar programas de posgrados implementados	Número de programas de posgrados implementados	Informe de programas implementados	1,00	0	1	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 10.200,00	82	009	530404	Herramientas y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Repa	3	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en las dominios académicos de la Universidad	Incrementar el número de redes de investigación consolidadas	Participar en redes de investigación	Número de redes de investigación	Informe sobre redes de investigación	1	0	1											
		Fortalecer el portafolio de proyectos de investigación de interés científico, social y militar	Incrementar el número de proyectos de investigación	Ejecutar proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VIT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VIT	Catálogo de Proyectos de Investigación	2,00	0	2											
		Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Gestionar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de investigación	6,00	3	3											
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Gestionar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	2,00	0	2											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad y Fuerzas Armadas	Realizar proyectos de vinculación aprobados por el VIT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VIT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	2,00	0	2	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 10.200,00	82	009	530404	Herramientas y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Repa	3	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Crear Centros y/u observatorios especializados de investigación y vinculación	Implementar centros y/u observatorios creados (NCC)	Número de centros y/u observatorios creados (NCC)	Informe de la creación del centro	0,00	0	0											
		Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Realizar y proponer documentos habilitantes para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Número de documentos habilitantes para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Documentos generados	3,00	1	2											
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Implementar carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Número de Carreras de grado, técnicas y tecnológico superior implementadas	Informe de Carreras implementadas	1	0	1	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 10.200,00	82	009	530404	Herramientas y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Repa	3	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
		Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar los estándares de calidad de las carreras a través de el cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos	Gestionar el cumplimiento de criterios de autoevaluación	Porcentaje de criterios cumplidos	Informe de cumplimiento de criterios	50%	0,00%	50,00%											
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Desarrollar programas de maestrías y doctorados intercolaborativos	Incrementar el número de programas de posgrados	Implementar programas de posgrados implementados	Número de programas de posgrados implementados	Informe de programas implementados	1,00	0	1	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 10.200,00	82	009	530404	Herramientas y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Repa	3	\$ 8.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en las dominios académicos de la Universidad	Incrementar el número de redes de investigación consolidadas	Participar en redes de investigación	Número de redes de investigación	Informe sobre redes de investigación	1	0	1											
		Fortalecer el portafolio de proyectos de investigación de interés científico, social y militar	Incrementar el número de proyectos de investigación	Ejecutar proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VIT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VIT	Catálogo de Proyectos de Investigación	2,00	0	2											
		Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Gestionar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de investigación	6,00	3	3											
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Gestionar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	2,00	0	2											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad y Fuerzas Armadas	Realizar proyectos de vinculación aprobados por el VIT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VIT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	2,00	0	2	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	\$ 10.200,00	82	009	531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	3	\$ 2.200,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI
 ANEXO "A" (PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE EXTENSIÓN /PROYECTO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SIEG				PROGRAMACIÓN FINANCIERA				
								I SEMESTRE	II SEMESTRE			PRESUPUESTO ASIGNADO	PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Crear Centros y/o observatorios especializados de investigación y vinculación	Implementar centros y/o observatorios creados (NCC)	Número de centros y/o observatorios creados (NCC)	Informe de la creación del centro	0,00	0	0											
		Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Realizar y proponer documentos habilitantes/ proyectos para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Número de documentos habilitantes para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Documentos generados	3,00	1	2											
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Incrementar la oferta académica de nivel de formación de grado, técnico y tecnológico superior	Implementar carreras de grado, técnicas y tecnológicas superiores implementadas	Número de Carreras de grado, técnicas y tecnológicas superiores implementadas	Informe de Carreras implementadas	1	0	1											
		Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar los estándares de calidad de las carreras a través del cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos	Gestionar el cumplimiento de criterios de autoevaluación	Porcentaje de criterios cumplidos	Informe de cumplimiento de criterios	50%	0,00%	50,00%				82	010	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 0,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Desarrollar programas de maestrías y doctorados intercolaborativos	Incrementar el número de programas de posgrados	Implementar programas de posgrados	Número de programas de posgrados implementados	Informe de programas implementados	1,00	0	1											
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar el número de redes de investigación consolidadas	Participar en redes de investigación	Número de redes de investigación	Informe sobre redes de investigación	1	0	1											
		Fortalecer el portafolio de proyectos de investigación de interés científico, social y militar	Incrementar el número de proyectos de investigación	Ejecutar proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Catálogo de Proyectos de investigación	2,00	0	2											
		Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	Incrementar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Gestionar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de investigación	6,00	3	3											
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Incrementar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Gestionar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos en proyectos de investigación	2,00	0	2											
		Auspiciar la publicación de libros académicos o científicos	Generar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos	Realizar publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Número de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Registro de publicaciones de libros o capítulos	2,00	0	2											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad y Fuerzas Armadas	Realizar proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	2,00	0	2											
		Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Crear Centros y/o observatorios especializados de investigación y vinculación	Implementar centros y/o observatorios creados (NCC)	Número de centros y/o observatorios creados (NCC)	Informe de la creación del centro	0,00	0	0											
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión de la formación proporcionando asistencia académica y técnica en ambientes educativos a distancia y en línea a través de entornos virtuales	Habilitar aulas virtuales en función de los requerimientos	Porcentaje de aulas virtuales habilitadas	Registro de aulas habilitadas	100%	100%	100%											
		Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Realizar y proponer documentos habilitantes/ proyectos para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Número de documentos habilitantes para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Documentos generados	3,00	1	2											
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión de la formación proporcionando asistencia académica y técnica en ambientes educativos a distancia y en línea a través de entornos virtuales	Habilitar aulas virtuales en función de los requerimientos	Porcentaje de aulas virtuales habilitadas	Registro de aulas habilitadas	100%	100%	100%	UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	GESTIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	\$ 118.495,00	82	014	530104	Energía Eléctrica	3	\$ 489,53	\$ 244,77	\$ 244,77
													82	014	530206	Servicio de Correo	3	\$ 272,32	\$ 136,16	\$ 136,16
													82	014	530207	Prensa y Manuales	3	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
													82	014	530207	Servicios de Asao- Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación- Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	3	\$ 200,00	\$ 100,00	\$ 100,00
													82	014	530301	Papeles al interior	3	\$ 158,50	\$ 79,25	\$ 79,25
													82	014	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
													82	014	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cabildeo Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
													82	014	530500	Edificios- Locales y Residencias	3	\$ 89.206,51	\$ 44.603,26	\$ 44.603,26
													82	014	530502	Edificios- Locales y Residencias	3	\$ 793,49	\$ 396,74	\$ 396,74
													82	014	530804	Materiales de Oficina	3	\$ 40,14	\$ 20,07	\$ 20,07
													82	014	530805	Materiales de Asao	3	\$ 137,02	\$ 68,51	\$ 68,51
													82	014	530813	Repuestos y Accesorios	3	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
													82	014	531401	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	3	\$ 6.196,59	\$ 8.098,30	\$ 8.098,30
													OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Proporcionar los servicios generales que soportan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y coadyuvan a elevar la eficacia de la gestión institucional	Gestionar el funcionamiento de laboratorios de idiomas	Porcentajes de laboratorios de idiomas en funcionamiento	Registro de labora tos de idiomas en funcionamiento	100%
82	011	530101	Agua Potable	3	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00													
82	011	530209	Almacenamiento- Embalaje- Envase y Recarga de Extintores	3	\$ 480,00	\$ 0,00	\$ 480,00													
82	011	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cabildeo Estructurado (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 39.357,00	\$ 7.871,40	\$ 7.871,40													
82	011	530805	Materiales de Asao	3	\$ 2.680,00	\$ 0,00	\$ 2.680,00													
82	011	530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra incendios	3	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 1.200,00													
82	011	531401	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales	3	\$ 2.400,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00													
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Ejecutar compromisos institucionales de Docencia	Implementar encuesta de satisfacción de estudiantes sobre los servicios que ofrece LBE	Promedio de los resultados de satisfacción de estudiantes sobre los servicios que ofrece LBE	Informe de los resultados de satisfacción de estudiantes sobre los servicios que ofrece LBE	3	0	3	UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$ 28.250,00								
													82	018	530502	Edificios- Locales y Residencias	2	\$ 550,00	\$ 200,00	\$ 350,00
													82	018	530802	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías y Carpas	2	\$ 1.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00
													82	018	530827	Uniformes Desinfectar	2	\$ 33.700,00	\$ 23.700,00	\$ 23.700,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de Docencia)	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar la eficiencia en los procesos complementarios de admisión y registro	Implementar el proceso actualizado de admisión y registro.	Porcentaje de implementación de procesos de admisión y registro.	Informe de avance de la implementación de procesos de admisión y registro.	100%	100%	0%	UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO	ADMISIÓN Y REGISTRO	\$ 73.293,00	82	020	530209	Servicios de Asao- Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación- Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	2	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
													82	020	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	3	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
													82	020	530802	Accesorios para Uniformes del personal de protección vial y seguridad	2	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
													82	020	530813	Repuestos y Accesorios	3	\$ 1.500,00	\$ 0,00	\$ 1.500,00
													82	020	531407	Equipos- Sistemas y Periféricos Informáticos	3	\$ 21.500,00	\$ 21.500,00	\$ 21.500,00
													82	020	860204	Al Sector Privado- sus Finanzas	2	\$ 2.400,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
													82	020	860303	Mobiliarios	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
													82	020	860303	Mobiliarios	2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI
ANEXO "A" (PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		RESPONSABLE	UNIDAD /PARTAMENTO/SEDE EXTENSIÓN /PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SIGIF				PROGRAMACIÓN FINANCIERA			
								I SEMESTRE	II SEMESTRE				PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Investigación	Facilitar el apoyo técnico a la Gestión de Investigación, a fin de contribuir al incremento de programas de Investigación, que busquen soluciones a los problemas del país.	Alineación Directa (*)	Revisar y verificar la implementación de programas de posgrado.	Número de programas de posgrados implementados	Informe de programas implementados	15	0	15	VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	\$ 2.969,52	83	005	530204	Edición - Impresión - Reproducción	2	\$ 2.969,52	\$ 2.969,52	\$ 0,00
				Verificar las redes de investigación en las que participa la Universidad	Número de redes de investigación	Informe consolidado sobre redes de Investigación	8	0	8											
				Coordinar y verificar los proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Número de proyectos de investigación vigentes, aprobados por la VITT	Catálogo de Proyectos de Investigación	17	0	17											
				Verificar la participación de estudiantes en proyectos de investigación	Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de estudiantes en proyectos de Investigación	51	27	24											
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Investigación	Incrementar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Alineación Directa (A)	Registrar y verificar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	17	0	17	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	\$ 40.543,92	83	002	530207	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	3	\$ 4.760,00	\$ 2.380,00	\$ 2.380,00
				Revisar y validar los documentos habilitantes/proyectos para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Número de documentos habilitantes/proyectos para mejorar la gestión de emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología	Documentos generados	26,00	9,00	17,00											
				Revisar y verificar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	17	0	17											
				Registrar y verificar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	17	0	17											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	Alineación Directa (A)	Revisar y gestionar las publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Número de publicaciones de libros o capítulos académicos o científicos generados	Registro de publicaciones de libros o capítulos	16,00	0,00	16,00	UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	ADMINISTRACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	\$ 11.346,70	84	001	530204	Edición - Impresión - Reproducción	1	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
				Monitorizar los proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Número de proyectos de vinculación aprobados por el VITT	Catálogo de Proyectos de Vinculación	17,00	0,00	17,00											
				Revisar y gestionar la creación de centros y/o observatorios (NCC)	Número de centros y/o observatorios creados (NCC)	Informe de la creación del centro	0,00	0,00	0,00											
				Registrar y verificar la participación de investigadores externos en proyectos de investigación	Número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	Informe sobre número de investigadores externos participantes en proyectos de investigación	17	0	17											
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa	Investigación	Alineación Directa (*)	Facilitar el apoyo financiero al Centro de Investigación de Nanociencia y Nanotecnología de la ESPE.	Gestionar la investigación en Nanotecnología en el año	Porcentaje de la Investigación en Nanotecnología en el año	Registro de la investigación en Nanotecnología en el año	100%	70%	100%	CENCINAT	CENCINAT	\$ 81.201,98	83	001	530203	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Explosivos	3	\$ 5.912,00	\$ 2.956,00	\$ 2.956,00
				Ejecutar Proyectos de Investigación de CENCINAT aprobados	Número de Proyectos de Investigación de CENCINAT aprobados y en ejecución	Registro de Proyectos de Investigación de CENCINAT aprobados y en ejecución	2	1	2											
				Gestionar la participación de investigadores de CENCINAT asociados a redes de investigaciones nacionales e internacionales	Porcentaje de investigadores de CENCINAT asociados a redes de investigaciones nacionales e internacionales	Registro de investigadores de CENCINAT asociados a redes de investigaciones nacionales e internacionales	50%	20%	50%											
				Generar publicaciones en CENCINAT y publicadas en revistas de alto impacto	Número de publicaciones generadas en CENCINAT y publicadas en revistas de alto impacto	Registro de publicaciones generadas en CENCINAT y publicadas en revistas de alto impacto	2	1	2											
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Investigación	Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Generar oferta de servicios de capacitación y a la comunidad a través de los cuales se generen recursos de autogestión para la Universidad.	Gestionar Ingresos (Percebido / Codificado)	Porcentaje de Ingresos (Percebido / Codificado)	Reporte de ingresos (Percebido / Codificado) del e-Sigef	100%	40%	100%	UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA	SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA	\$ 277.774,91	82	013	530207	Difusión Información y Publicidad	2	\$ 4.100,00	\$ 2.050,00	\$ 2.050,00
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
				Ejecutar cursos de capacitación	Porcentaje de ejecución de cursos de capacitación de acuerdo a lo programado	Reporte de ejecución de cursos de capacitación	100%	100%	100%											
OE5. Fortalecer los "Dominios Académicos" de la Universidad	Investigación	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Gestionar la asociación de estudiantes a los proyectos del año actual	Número de estudiantes asociados a los proyectos del año actual	Número de estudiantes asociados a los proyectos del año actual	12	12	0	CICTE	CICTE	\$ 14.195,00	83	003	530044	Máquinas y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	1	\$ 13.695,00	\$ 13.695,00	\$ 0,00
				Ejecutar proyectos de investigación aprobados el año actual	Número de proyectos de investigación aprobados el año actual	Número de proyectos de investigación aprobados el año actual	1	1	0											
				Ejecutar modelos y prototipos de interés para las zonas de influencia en el año	Número de modelos y prototipos de interés para las zonas de influencia en el año	Número de modelos y prototipos de interés para las zonas de influencia en el año	1	1	0											
				Gestionar grupos y redes transdisciplinarias de investigación	Número grupos y redes transdisciplinarias de investigación	Número grupos y redes transdisciplinarias de investigación	2	1	2											
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Investigación	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Gestionar de forma eficiente los recursos disponibles	Realizar publicaciones de impacto, indexados	Número de publicaciones de impacto, indexados	Número de publicaciones de impacto, indexados	1	1	0	BIBLIOTECA	SERVICIO DE BIBLIOTECA	\$ 117.422,42	83	004	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3	\$ 20.240,42	\$ 16.459,42	\$ 3.781,00
				Implementar encuesta para determinar el nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio de la biblioteca.	Nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio de la biblioteca.	Resultados del Nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio de la biblioteca.	100%	50,00%	100,00%											
				Monitorizar y realizar la ejecución presupuestaria gasto permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto permanente sede Latacunga	90%	53%	90%											
				Monitorizar y realizar la ejecución presupuestaria gasto no permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto no permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto no permanente sede Latacunga	85%	15%	85%											
OE7. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Incrementar el desarrollo del talento humano de la Espe Latacunga	Incrementar el desarrollo del talento humano de la Espe Latacunga	Ejecutar el Plan de Capacitación de la Universidad de servidores públicos, directivos y trabajadores	Porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación de la Universidad de servidores públicos, directivos y trabajadores	Porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación de la Universidad de servidores públicos, directivos y trabajadores	75%	40%	75%	1	026	530044	Agua Potable	2	\$ 1.500,00	\$ 750,00	\$ 750,00			
				Establecer el nivel de satisfacción de la Cultura Organizacional de la Extensión (NSCO)	Nivel de Satisfacción por la Cultura Organizacional de la Extensión (NSCO)	Nivel de Satisfacción por la Cultura Organizacional de la Extensión (NSCO)	8	0	8											
				Monitorizar y realizar la ejecución presupuestaria gasto permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto permanente sede Latacunga	90%	53%	90%											
				Monitorizar y realizar la ejecución presupuestaria gasto no permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto no permanente sede Latacunga	Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto no permanente sede Latacunga	85%	15%	85%											
				Gestionar la ejecución de ingresos sede Latacunga	Porcentaje de ejecución de ingresos sede Latacunga	Porcentaje de ejecución de ingresos sede Latacunga	90%	35%	90%											
				Monitorizar los servicios tecnológicos Espe Latacunga	Número de informes de monitoreo de servicios Espe Latacunga	Número de informes de monitoreo de servicios Espe Latacunga	4	2	4											
				Implementar la encuesta de satisfacción de los usuarios de tecnología Latacunga	Resultado de encuesta de satisfacción de los usuarios de tecnología Latacunga	Resultado de encuesta de satisfacción de los usuarios de tecnología Latacunga	2,5	2,2	2,5											
				Monitorizar la ejecución de ingresos sede Latacunga	Porcentaje de ejecución de ingresos sede Latacunga	Porcentaje de ejecución de ingresos sede Latacunga	90%	35%	90%											
				Monitorizar los servicios tecnológicos Espe Latacunga	Número de informes de monitoreo de servicios Espe Latacunga	Número de informes de monitoreo de servicios Espe Latacunga	4	2	4											
				Implementar la encuesta de satisfacción de los usuarios de tecnología Latacunga	Resultado de encuesta de satisfacción de los usuarios de tecnología Latacunga	Resultado de encuesta de satisfacción de los usuarios de tecnología Latacunga	2,5	2,2	2,5											
				Monitorizar la ejecución de ingresos sede Latacunga	Porcentaje de ejecución de ingresos sede Latacunga	Porcentaje de ejecución de ingresos sede Latacunga	90%	35%	90%											



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI
ANEXO "A" (PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		DESTINO DE LOS RECURSOS				DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SÍMBO				PROGRAMACIÓN FINANCIERA		
								I SEMESTRE	II SEMESTRE	RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE /EXTENSIÓN /PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE7. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad.	Investigación	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	Incrementar la gestión de la infraestructura física de acuerdo al plan masa y del mantenimiento correspondiente	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	\$ 398.465,08	P	P	P	P	002	\$ 398.465,08	\$ 0,00	\$ 398.465,08
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD EJECUTADO POR LOS DEPARTAMENTOS 2015	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD EJECUTADO POR LOS DEPARTAMENTOS 2015	\$ 1.000,00	P	P	P	P	002	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD 2013	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD 2013	\$ 1.000,00	P	P	P	P	002	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
OE7. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	Incrementar la gestión de la infraestructura física de acuerdo al plan masa y del mantenimiento correspondiente	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	30%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 575.000,00	P	P	P	P	001	\$ 575.000,00	\$ 173.500,00	\$ 402.500,00
OE7. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	Incrementar la gestión de la infraestructura física de acuerdo al plan masa y del mantenimiento correspondiente	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 312.334,92	P	P	P	P	002	\$ 312.334,92	\$ 0,00	\$ 312.334,92
OE7. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	Incrementar la gestión de la infraestructura física de acuerdo al plan masa y del mantenimiento correspondiente	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - SANTO DOMINGO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 159.395,56	P	P	P	P	001	\$ 159.395,56	\$ 0,00	\$ 159.395,56
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE LA ESPEL 2017	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE LA ESPEL 2017	\$ 1.000,00	P	P	P	P	002	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	N/A (A)	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2017	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2017	\$ 4.000,00	P	P	P	P	001	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Desarrollar programas de maestrías doctorados interlaboratorios	Incrementar el número de programas de posgrados que cumplan con los criterios de autoevaluación institucional	PROGRAMAS CUARTO NIVEL 2016	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PROGRAMAS CUARTO NIVEL 2016	\$ 5.000,00	P	P	P	P	002	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00
OE5. Fortalecer los "Dominios Académicos" de la Universidad	Investigación	Fortalecer grupos de investigación multidisciplinarios, enfocados en los dominios académicos de la Universidad	Conformar y fortalecer grupos y redes transdisciplinarias de investigación	DISEÑO IMPLANTACIÓN ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR DEL CICTE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	70%	30%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	DISEÑO IMPLANTACIÓN ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR DEL CICTE	\$ 90.000,00	P	P	P	P	001	\$ 90.000,00	\$ 63.000,00	\$ 27.000,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional e internacional	Incrementar los estándares de calidad de las carreras a través de el cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos	PROYECTO RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA DEL DPTO. DE CIENCIAS	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	30%	70%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PROYECTO RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA DEL DPTO. DE CIENCIAS	\$ 1.824.266,94	P	P	P	P	001	\$ 1.824.266,94	\$ 547.289,08	\$ 1.276.976,86
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Innovar la oferta de educación continua	Actualizar el portafolio de servicios del CEC	CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA 2018	\$ 2.000,00	P	P	P	P	002	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Incrementar el número de beneficiados con beca de grado	Otorgar Becas y Ayudas Económicas por: excelencia Académica, movilidad estudiantil, vulnerabilidad socio-económica y familiar, pertenecer a un grupo o club estudiantil académico, artístico-cultural o deportivo, discapacitados, otras que contemplen la normativa legal	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTIL EN APOYO A LA FORMACIÓN ESTUDIANTIL PARA EL AÑO 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTIL EN APOYO A LA FORMACIÓN ESTUDIANTIL PARA EL AÑO 2018	\$ 1.000,00	P	P	P	P	001	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Innovar la oferta de educación continua	Actualizar el portafolio de servicios del CEC	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE-L 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - SEDE LATACUNGA	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE-L 2018	\$ 1.000,00	P	P	P	P	002	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	N/A (A)	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2018	\$ 10.000,00	P	P	P	P	001	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	N/A (A)	PUBLICACIONES INDEXADAS 2018 Y MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACIÓN	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PUBLICACIONES INDEXADAS 2018 Y MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACIÓN	\$ 13.076,16	P	P	P	P	001	\$ 13.076,16	\$ 0,00	\$ 13.076,16
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Desarrollar programas de maestrías doctorados interlaboratorios	Incrementar el número de programas de posgrados que cumplan con los criterios de autoevaluación institucional	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO 2018	\$ 300.000,00	P	P	P	P	002	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Desarrollar programas de maestrías doctorados interlaboratorios	Incrementar el número de programas de posgrados que cumplan con los criterios de autoevaluación institucional	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - SEDE LATACUNGA	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO 2018	\$ 200.000,00	P	P	P	P	002	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00
OE7. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	Incrementar la gestión de la infraestructura física de acuerdo al plan masa y del mantenimiento correspondiente	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO GUAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - SEDE LATACUNGA	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO GUAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA	\$ 1.011.762,66	P	P	P	P	001	\$ 1.011.762,66	\$ 0,00	\$ 1.011.762,66



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI
 ANEXO "A" (PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		DESTINO DE LOS RECURSOS				DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SIGIF				PROGRAMACIÓN FINANCIERA		
								I SEMESTRE	II SEMESTRE	RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE/ EXTENSIÓN /PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2018	\$ 5.000,00	P	P	P	P	001	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2018	\$ 20.000,00	P	P	P	P	002	\$ 20.000,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar la eficiencia del modelo educativo institucional acorde a los lineamientos de la educación superior a nivel nacional e internacional	BECAS DE CUARTO NIVEL PARA FORMACIÓN DE PHD EN ÁREAS NO CUBIERTAS POR LA SENESCYT 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	BECAS DE CUARTO NIVEL PARA FORMACIÓN DE PHD EN ÁREAS NO CUBIERTAS POR LA SENESCYT 2018	\$ 10.000,00	P	P	P	P	001	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Investigación	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Consolidar y mejorar la gestión de la calidad de los servicios de biblioteca	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL E INVENTARIO CON TECNOLOGÍA RIFD PARA LA BIBLIOTECA ALEJANDRO SIEGOWA EN EL CAMPUS MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE 2018	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL E INVENTARIO CON TECNOLOGÍA RIFD PARA LA BIBLIOTECA ALEJANDRO SIEGOWA EN EL CAMPUS MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE 2018	\$ 10.000,00	P	P	P	P	001	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
OE7. Incrementar la capacitación de sustentación operativa de la Universidad.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	Incrementar la gestión de la infraestructura física de acuerdo al plan masa y del mantenimiento correspondiente	DISEÑO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS DE EMERGENCIA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	DISEÑO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS DE EMERGENCIA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 10.000,00	P	P	P	P	001	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE LA ESPE EP	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE LA ESPE EP	\$ 10.000,00	P	P	P	P	002	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
OE7. Incrementar la capacitación de sustentación operativa de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Diseñar, desarrollar y mantener la infraestructura física de la Universidad	N/A (A)	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOFTWARE PARA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDO MAQUINARIA E EQUIPO Y CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CENTROS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	20%	80%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOFTWARE PARA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDO MAQUINARIA E EQUIPO Y CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CENTROS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 184.135,00	P	P	P	P	001	\$ 184.135,00	\$ 36.827,00	\$ 147.308,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Crear Centros y/o observatorios especializados de investigación y vinculación	CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA NIÑOS HUÍDOS DE DOCENTES SERVIDORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA NIÑOS HUÍDOS DE DOCENTES SERVIDORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 100.000,00	P	P	P	P	002	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar la eficiencia del modelo educativo institucional acorde a los lineamientos de la educación superior a nivel nacional e internacional	BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PHD Y MAESTRÍAS	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	40%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PHD Y MAESTRÍAS	\$ 430.865,00	P	P	P	P	001	\$ 430.865,00	\$ 172.346,00	\$ 258.519,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar la eficiencia del modelo educativo institucional acorde a los lineamientos de la educación superior a nivel nacional e internacional	BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PHD Y MAESTRÍAS	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	40%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PHD Y MAESTRÍAS	\$ 159.135,00	P	P	P	P	001	\$ 159.135,00	\$ 63.654,00	\$ 95.481,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	80%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	\$ 140.950,00	P	P	P	P	001	\$ 140.950,00	\$ 112.760,00	\$ 28.190,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las relaciones con entidades del sector productivo (público o privado) para contribuir al desarrollo tecnológico en las zonas de influencia de la Universidad	N/A (A)	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	80%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - SANTO DOMINGO	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	\$ 32.050,00	P	P	P	P	001	\$ 32.050,00	\$ 25.640,00	\$ 6.410,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidades de titulación	N/A (A)	EMPODERAMIENTO Y FORMACIÓN DE MUJERES COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA MAESTRÍA DEL GANADO BOVINO EN LA COOP. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL SALINERITO EN LA PROVINCIA DE Bolívar- ECUADOR	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	15%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	EMPODERAMIENTO Y FORMACIÓN DE MUJERES COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA MAESTRÍA DEL GANADO BOVINO EN LA COOP. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL SALINERITO EN LA PROVINCIA DE Bolívar- ECUADOR	\$ 40.000,00	P	P	P	P	002	\$ 40.000,00	\$ 6.000,00	\$ 34.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidades de titulación	N/A (A)	EMPODERAMIENTO Y FORMACIÓN DE MUJERES COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA MAESTRÍA DEL GANADO BOVINO EN LA COOP. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL SALINERITO EN LA PROVINCIA DE Bolívar- ECUADOR	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	70%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	EMPODERAMIENTO Y FORMACIÓN DE MUJERES COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA MAESTRÍA DEL GANADO BOVINO EN LA COOP. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL SALINERITO EN LA PROVINCIA DE Bolívar- ECUADOR	\$ 10.000,00	P	P	P	P	001	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	\$ 3.000,00



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPI

ANEJO "A" PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE Y GASTO NO PERMANENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	OBJETIVO EJECUTIVO	OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTOS / ACTIVIDADES	INDICADOR OPERATIVO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META INDICADOR OPERATIVO	PROGRAMACIÓN FÍSICA		RESPONSABLE	UNIDAD /DEPARTAMENTO/SEDE/ EXTENSIÓN /PROYECTO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA o SÍMBO				PROGRAMACIÓN FINANCIERA				
								I SEMESTRE	II SEMESTRE			PRESUPUESTO ASIGNADO	PG	ACT	ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	N/A (A)	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO Y AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSES Y TRYPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYF	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO Y AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSES Y TRYPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYF	\$ 241.200,00	P	P	P	P	002	\$ 241.200,00	\$ 0,00	\$ 241.200,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	N/A (A)	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO Y AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSES Y TRYPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYF	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PLATAFORMA DE APOYO A LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO Y AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL DE LA BRUCELOSES Y TRYPANOSOMIASIS EN ECUADOR - BRUPRYF	\$ 10.000,00	P	P	P	P	001	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
OE2. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	Investigación	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Ofertar Becas y Ayudas Económicas por: excelencia Académica, movilidad estudiantil, vulnerabilidad socio-económica y familiar, pertenecer a un grupo o club estudiantil académico, artístico-cultural o deportivo, discapacitados, citas que contemplan la normativa legal	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A LOS ESTUDIANTES	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	40%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A LOS ESTUDIANTES	\$ 590.682,00	P	P	P	P	001	\$ 590.682,00	\$ 236.272,80	\$ 354.409,20
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	N/A (A)	MOVILIDAD Y PUBLICACIONES INDEXADAS	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	40%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	MOVILIDAD Y PUBLICACIONES INDEXADAS	\$ 240.000,00	P	P	P	P	001	\$ 240.000,00	\$ 96.000,00	\$ 144.000,00
OE4. Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad.	Vinculación con la Sociedad	Innovar la oferta de educación continua	Actualizar el portafolio de servicios del CEC	OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA	\$ 706.980,00	P	P	P	P	002	\$ 706.980,00	\$ 0,00	\$ 706.980,00
OE1. Incrementar la contribución al desarrollo de las Fuerzas Armadas y el impacto social de la Universidad en sus zonas de influencia.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Cumplir con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional y/o internacional	Incrementar la eficiencia y eficacia en los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica a nivel institucional	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	100%	30%	100%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 83.000,00	P	P	P	P	001	\$ 83.000,00	\$ 24.900,00	\$ 58.100,00	
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Investigación	Incrementar la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación	N/A (A)	PORTAFOLIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	70%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	PORTAFOLIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	\$ 395.000,00	P	P	P	P	001	\$ 395.000,00	\$ 276.500,00	\$ 118.500,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Desarrollar programas de maestrías doctorados intercolaborativos	Incrementar el número de programas de posgrados que cumplan con los criterios de autoevaluación institucional	OFERTA DE PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	OFERTA DE PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL	\$ 2.135.020,00	P	P	P	P	002	\$ 2.135.020,00	\$ 0,00	\$ 2.135.020,00
OE3. Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	Formación Académica (Unidades de docencia)	Desarrollar programas de maestrías doctorados intercolaborativos	Incrementar el número de programas de posgrados que cumplan con los criterios de autoevaluación institucional	OFERTA DE PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - SEDE LATAJUNGA	OFERTA DE PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL	\$ 249.000,00	P	P	P	P	002	\$ 249.000,00	\$ 0,00	\$ 249.000,00
OE6. Promover el desarrollo y las competencias del personal directivo, académico, administrativo y trabajadores.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Capacitar de manera periódica al personal de servidores públicos y trabajadores de la Universidad	Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión del talento humano, a través de ejecución del plan de capacitación, evaluación del desempeño y clima organizacional	INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	70%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 473.647,09	P	P	P	P	001	\$ 473.647,09	\$ 331.552,96	\$ 142.094,13
OE6. Promover el desarrollo y las competencias del personal directivo, académico, administrativo y trabajadores.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Capacitar de manera periódica al personal de servidores públicos y trabajadores de la Universidad	Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión del talento humano, a través de ejecución del plan de capacitación, evaluación del desempeño y clima organizacional	INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Porcentaje de avance físico	Ficha de proyecto	100%	0%	100%	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE - PLANTA CENTRAL	INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	\$ 500.000,00	P	P	P	P	002	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00

(*) Alineación directa - Unidad Académica o Administrativa bajo el Rectorado en las estructura orgánica / Sedes

(**) Al ser Unidades Estratégicas no generan acciones por lo cual se alinean directamente al nivel Estratégico

(***) El CUP aplica para proyectos de inversión. Estas celdas corresponden a gasto permanente.

(P) A la fecha no se cuenta con el dictamen favorable de SENPLADES para la creación de las estructuras presupuestarias

(A) Alineación Directa - Unidad de Gestión que consolida la información de Unidades Operativas

Elaborado por: CUCR/GCh/RV

Aprobado por:

Cnel. Fidel Castro
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL